

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Las oposiciones.—Nos parece oportuno y de interés ampliar algo que, por sugerencia de dos amables aspirantes a oposiciones para el sueldo de 5.000 pesetas, hemos iniciado en el número anterior. Nos referimos a la ordenación y disposición de los ejercicios.

Ante el número tan considerable de aspirantes, las últimas instrucciones dictadas dicen que el tribunal podrá llamarlos por grupos para que hagan los ejercicios. Aquí puede estar la base de la solución que se nos ha propuesto, y que nosotros consideramos aceptable y defendible.

El tribunal, o los tribunales, después de la calificación de las Memorias, han de convocar a los opositores aprobados por grupos. Al hacer estos grupos pueden disponer que cada uno haga todos los ejercicios seguidos, y puede combinarlos de tal manera que los opositores de cada grupo despachen todas sus pruebas en un plazo que no exceda de quince días o menos.

Al final, cada uno quedará con el número de puntos que le correspondan, y cuando hayan actuado todos, en los diferentes grupos, el número de puntos dará la calificación general y la propuesta. De este modo cada aspirante hará a Madrid un viaje solamente, y su estancia en la corte no excederá de quince días.

Aumentando el número de grupos, aun pudiera reducirse el tiempo de estancia a una semana. Las ventajas de esto para los opositores y para la enseñanza saltan a la vista. Los primeros tendrían

así un mínimo de gastos. La enseñanza en las Escuelas de los opositores sufriría un mínimo de perturbación, porque la ausencia del Maestro propietario quedaría limitada a esos quince días.

En oposiciones muy numerosas de otros cuerpos del Estado está ya aceptado este procedimiento. Nosotros, recogiendo aspiraciones de opositores, y mirando al interés de todos y de la enseñanza, lo sometemos a la consideración de las autoridades y de los tribunales mismos.

Si se aceptase, convendría que se dispusiera cuanto antes para saber a qué atenerse.

—Publicamos en otro lugar una Real orden rectificando la lista de opositoras y otra de eliminación de algunas vacantes que les estaban destinadas y que quedan reducidas a 710. El plazo para solicitarlas es de diez días, a contar del 8 del actual, y, por consiguiente, debe hacerse la petición, por conducto de las Secciones administrativas, para el día 17 del corriente.

Si aquí se aplicase el criterio seguido en el plazo para solicitar las oposiciones restringidas, habría que descontar el día 14, que es domingo, y el 8, que ha sido fiesta, y, por tanto, los diez días se alargarían hasta el 19 del actual.

En la Real orden que examinamos se consignan todas las condiciones que veníamos anunciando. A las que ya tenían Escuela y estaban con derechos limitados se les contará la antigüedad, en las 3.000 pesetas, a contar de 1 de julio, y podrán quedarse en las Escuelas que tie-

nen si les conviene o elegir otras, debiendo manifestarlo.

No deben solicitar las que tengan número superior al 710. Las que no manifiesten nada, dentro del plazo señalado, serán nombradas para alguna de las plazas no pedidas por orden cronológico de vacantes.

Como todo esto lo venimos diciendo hace unas tres semanas, nuestras lectoras, interesadas en este asunto, deben tener ya preparados sus documentos, o, mejor dicho, la lista de vacantes, y, por consiguiente, la podrán presentar antes del día 17 en la Sección administrativa correspondiente.

Las que ahora no se coloquen lo serán más adelante, y creemos que sin tardar mucho. Deseamos a todas una plaza que colme sus aspiraciones y deseos.



Traslado voluntario. — Aun no se ha publicado la Real orden resolviendo las reclamaciones presentadas a los nombramientos provisionales del traslado voluntario de Maestros del segundo Escalafón.

La fecha del día 10 del corriente, que se había fijado para la posesión, no podrá ya servir, y se fijará otra más avanzada; quizá la de primero de año, aunque nada nos atrevemos a decir. Se fijaron el día 5, y después el 10, con el deseo de que los trasladados pudieran ser incluidos en las nóminas de este mes, que se adelantarán, según costumbre, y por eso nos apresuramos a anunciarlo.

Pasada esa oportunidad, no creemos que hay razón para proceder con apremios, y fijando el primero de año podrá hacerse el traslado en vacaciones, y algunos, que están pendientes de hacer oposiciones restringidas, podrán hacerlas en sus provincias.

Por los retrasos que vienen ocurriendo hemos recibido algunas cartas de protesta que nos parecen muy justificadas. Ya hablaremos de ello.



Los opositores limitados.—Los aspirantes a oposiciones del segundo Escalafón, de Córdoba, han acordado dirigirse al Directorio pidiendo que se amplíen las plazas de 3.000 ptas. anunciadas, y que de no ser esto posible se decrete la ple-

nitud de derechos y el paso al primer Escalafón de todos los que resulten aprobados en las oposiciones, siguiendo en el sueldo de 2.000 pesetas, en comisión, hasta que en otro presupuesto del Estado se consignen cantidades para darles las 3.000 pesetas.

Lo hacemos constar con mucho gusto, porque así nos lo ruegan y piden, además, a todos los aspirantes en oposiciones que hagan la misma petición el día 14 del actual, víspera de comenzar los ejercicios. Todos saben que en estas columnas hemos defendido el aumento de plazas con gran tenacidad en los momentos que precedieron a la convocatoria.

El asunto se discutió; hubo autoridades que la patrocinaron; pero no llegó a prosperar, porque no había fondos para pagar, y no parecía serio dejar los antiguos sueldos, después de reconocer derecho a otros mayores. Esta actitud nuestra conocida y pública revela claramente que el aumento de plazas nos parece justo aunque se continuase en comisión con las 2.000 pesetas.

Los solicitantes tienen, pues, por adelantado nuestro apoyo si en algo vale.



Artículos. — Recibimos continuamente artículos para su inserción, que agradecemos, y rogamos a todos que no se molesten si no los publicamos como deseáramos; pero la abundancia de material oficial, las obligadas informaciones sobre las oposiciones, etc., nos llevan más espacio del que ordinariamente dedicamos a estas cuestiones.

Esperamos vencer pronto estas dificultades, y daremos números de mayor extensión para satisfacer a todos.



Sobre sueldos.—D. José Gómez, de Villena, nos escribe proponiendo que se defienda una escala de sueldos que comience en 3.000 pesetas y tenga ascensos por quinquenios, de 500 hasta 5.000, y de 1.000 pesetas los restantes, hasta 8.000.

Pide, además, gratificación de adultos fija de 500 pesetas. Hacemos constar esta opinión, que coincide con lo que nosotros hemos expuesto algunas veces; pero para nosotros los quinquenios de quinquenios, de 500 hasta 5.000, y de 1.000 pesetas, hasta que, a los treinta y cinco

de servicios lleguen, todos los que
vivan, hasta las 10.000 pesetas.

Sería la manera de obtener una remunera-
ción decorosa para todos, y de aca-
bar con los líos, pleitos y cuestiones del
Escalafón.



Censo escolar y empadronamiento.—A
pretexto de que el Maestro es vocal de
la Junta municipal del censo electoral y
de otras cosas, se quiere en algunos pue-
blos obligarle a que reparta, por las ca-
sas, los boletines para llenar o hacer
dicho censo, y ahora los del empadrona-
miento municipal.

Nos parece un abuso que no se debe
pasar. Para el reparto debe haber al-
guacil, guardias urbanos o lo que fuere.
El Maestro tiene otras cosas más im-
portantes que hacer. Es curioso lo que
ocurre.

Desde el Ministerio se les prohíbe dar
lecciones particulares para que consa-
gren todo su esfuerzo y su tiempo a la
Escuela, y a la vez desde las Juntas mu-
nicipales se quiere que se convierta en re-
partidor de hojas para el padrón muni-
cipal. Ya podrían ponerse un poco de
acuerdo.



Los consortes. — Nuestro distinguido
compañero D. J. Manuel Navarro, nos
envía un breve artículo lamentando el
rigor que se emplea con los cónyuges en
el último Estatuto y la necesidad de
reformularlo en sentido más humanitario,
limitando las solicitudes condicionales
al turno de traslado voluntario como
estuvo en otros tiempos.

Creemos que efectivamente no hay per-
juicio de tercero en el traslado de esta
clase, hecho concionalmente, y es idea
que conviene tener presente para cuando
se trate seriamente de la reforma.



**Los Maestros de certificado de apti-
tud.**—Llamamos la atención nuevamen-
te de las autoridades sobre la situación
angustiosa de los Maestros de certifica-
do de aptitud que quedaron hace algún
tiempo cesantes.

Es una obra de humanidad volverlos
a las Escuelas que en propiedad venían
desempeñando. Lo es mucho más des-
tañado de la doctrina jurídica sentada por

el Tribunal Supremo, en varios casos,
sobre la efectividad y validez de los ac-
tos ejecutados por la Administración que
han causado estado.



Muchísimas gracias.—Cuando se habla
de anunciar las oposiciones restrin-
gidas, se hizo una campaña de insidias
contra **El Magisterio Español**, diciendo
que se anunciarían por culpa nuestra, y
se tomaron acuerdos y se cursaron te-
legramas, etc.

Todo era falso, y así pasó ello. Ahora
ha llegado a nuestros oídos que se anda
propagando la especie de que las oposi-
ciones mencionadas se aplazarán indefi-
nidamente, ¡también por culpa nuestra!

En estas labores se entretienen algu-
nos que por lo visto no tienen otra cosa
que hacer, y que sueñan con nosotros y
con nuestros actos. Les agradecemos la
propaganda que con todo ello nos hacen.
Y mientras ellos emplean en eso el tiem-
po, nosotros procuramos mejorar nues-
tras informaciones, organizamos concu-
rsumos escolares, damos conferencias por ra-
dio, que se escuchan en toda España,
para llevar a las gentes la preocupación
de los problemas escolares, y no perde-
mos ocasión de laborar por el Magiste-
rio y por la Escuela en la forma que
consideramos más eficaz.

Por eso es más de agradecer la propa-
ganda que para nosotros supone ese afán
de atribuirnos todo lo que pasa en la en-
señanza, y por eso decimos a los inven-
tores: ¡Muchísimas gracias!, y continúen
su tarea.



Por las Maestras interinas.—Nuestra
distinguida compañera doña Francisca
Pardo nos envía una carta artículo ha-
ciendo ver el abandono en que se tiene
a las Maestras que figuran en la lista
de interinas con derecho a la propie-
dad. ¡Tiene razón! Los Maestros se han
colocado ya; pero de Maestras hay una
lista todavía muy larga, y la colocación
se ve muy lejana.

Ahora hay algunas desempeñando in-
terinidades; pero habrán de cesar al
nombrar a las Maestras en propiedad
por oposición. Convendría darles algu-
nas o todas las vacantes mixtas de re-
sultas en pueblos inferiores a 501 habi-
tantes; o, mejor, crear plazas, puesto

que faltan tantísimas Escuelas en España.

Es una obra de justicia, de humanidad, y sería un bien para la enseñanza colocar cuanto antes a todas esas Maestras que llevan esperando ya más de siete años.



Inspectores de Primera enseñanza.— Hemos tenido el gusto de saludar a varios Inspectores de Primera enseñanza que han pasado por Madrid al regresar a sus provincias del curso celebrado en Toledo.

Sabemos que van muy complacidos de cómo se les ha tratado y del curso y lecciones que se les han dado. Con ocasión de esas reuniones, sabemos que se han cambiado impresiones sobre organización de la Inspección, y se han conve-

nido algunas bases amplias a las autoridades, que las han acogido con la mayor simpatía.

Celebraremos que tengan el resultado que la Inspección merece y pide, y, en tanto, deseamos a todos los Inspectores un feliz regreso a sus provincias.



Desde Llerena.— Nos scriben desde Llerena (Badajoz) que ha sido nombrado concejal de aquel Ayuntamiento el Maestro nacional D. Miguel del Barco, quien como individuo de la Junta local ha hecho una gestión muy útil para la cultura.

Parece que entre otros acuerdos está el de solicitar de la Caja Extremeña de Previsión un préstamo de 225.000 pesetas para construir dos grupos escolares. El Municipio ofrece un espléndido solar para a este objeto.

DE PEDAGOGIA

Evolución de la Escuela.— La Escuela primaria de nuestros días no puede ser la Escuela primaria a que concurríamos de niños los que ahora somos padres, Escuela que de ordinario se reducía a una sala de clase con mesas corridas, donde nos reuníamos frecuentemente, apretados e incómodos, para dar las lecciones de memoria, escribir alguna plana sobre el pautado de Iturzaeta y resolver cuando más algunos problemas de aritmética.

Los educadores más insignes se esfuerzan hoy en llevar a la Escuela la alegría, la animación, el trabajo espontáneo y libre, el encanto de la vida que los niños pueden tener en un hogar feliz. La Escuela se ha transformado. El ideal humano y pedagógico se va realizando a medida que se progresa en el estudio del niño y la técnica de la educación.

En los tiempos pasados consideróse al niño como un ser pasivo: para nada se contaba con su voluntad e iniciativa. El Maestro procuraba como Dios le da a entender despertar en sus alumnos las actividades mentales, casi sin percatarse de las físicas: la Escuela ins-

truía más que educaba. Hoy va reconociéndose en todas partes el fecundo principio de que el niño es el eje alrededor del cual debe girar el complicado mecanismo de la Escuela, los planes de estudio, organización escolar, métodos de enseñanza, sistemas disciplinarios, etcétera; la Escuela se ha hecho predominantemente educativa.

Era frecuente oír, hasta no hace mucho tiempo, que el niño es una planta, y el Maestro el jardinero. Pero a poca que se reflexione, pronto se advierte que la comparación no es exacta. La planta no se mueve; el niño es un ser que viene al mundo con instintos, necesidades y aspiraciones que le obligan a moverse de continuo. Tiene conciencia más o menos clara de sus actos, libertad de elección, una vida emotiva muy rica e intensa, y sobre él gravita en forma de tendencias, impulsos y arrebatos, todo el pasado de la evolución humana.

La Escuela es un mundo en pequeño; el niño, un hombre en minuiatura. En nuestros tiempos se ha creído que la educación ha de ser integral, es decir, que ha de dirigirse al perfeccionamiento de todas las actividades humanas, entre las que ha de contarse, como es consiguiente, el preparar al educando para las luchas de la vida.

A tal fin se hace menester que el Maestro ponga al niño en contacto con los juegos y trabajos de la misma sociedad en que ha de vivir más tarde, para que al salir de la Escuela y verse entre los hombres, tome parte en el concierto de la vida, y no se encuentre distanciado de los suyos, como un extranjero en su patria. El Maestro de hoy no debe limitarse al estudio de los libros, sino que,

persuadido de la alta y delicada misión que se le confía, ha de esforzarse en dar a los niños las sabias reglas del bien vivir; ha de saber infundir verdadero espíritu de previsión y hacer arraigar en el tierno corazón de sus educandos el hábito de la economía, por medio del ahorro bien entendido, que es el camino seguro para alcanzar un día la independencia social.

ECOS DEL MAGISTERIO

Nombramientos olvidados.—La «Gaceta» del 25 de septiembre publicó los nombramientos provisionales de unos cuantos compañeros por el sexto turno; el plazo de reclamaciones terminó el 10 de octubre, y aun no se han resuelto las reclamaciones ni se han hecho los nombramientos. ¿Se han olvidado?

T. C.

El Barraco, 1-12-1924.



Colocación de opositores.—Con dolorosa sorpresa vemos que se suceden los días y los meses, y muy poco es lo que se avanza en la colocación de los opositores.

Se comprende que la tramitación legal que tiene que seguir la Dirección general ha de ser lenta y pesada, pero hace pronto un año que hemos terminado las oposiciones y, aun en el caso de que la «Gaceta» publicara inmediatamente la relación provisional de vacantes, veremos con pena llegar la primavera sin estar en posesión de nuestros destinos, ya que no llegan tres meses para anuncios de vacantes, nombramientos provisionales y definitivos, plazos para reclamaciones, para toma de posesión, etc., con su correspondiente e inevitable tardanza de inserciones en la «Gaceta». Nos importa mucho concretar bien esto, para que se den perfecta cuenta nuestros compañeros y sepan a qué atenerse, secundando nuestra actitud, si les parece acertada.

A conseguir tal objeto hemos dirigido a la Superioridad un despacho, concebido en los siguientes términos: «Excelentísimo señor Jefe encargado Ministerio Instrucción pública.—Madrid.—Maestras

opositoras Coruña lamentan profundamente desesperante lentitud trámites provistar Escuelas vacantes, y elevan vucencia ferviente súplica para que se imprima máxima actividad posible, a fin evitarles mayores perjuicios.—Por la Comisión, Ortiz, López Alonso, Peña.»

Nota de la R.—Don Celso Baratta y otros opositores, excitan a todos los interesados e interesadas a pedir en forma análoga a la anterior la rapidez en la colocación de opositores y opositoras.



Las Escuelas de Navarra.—Cuando creíamos ya terminado el famoso pleito de nuestras Escuelas, quitando a los Ayuntamientos el derecho a elección, vemos un traslado de una Escuela de Zaragoza a otra de esta provincia; me refiero a la compañera de Acered, trasladada a Mendigorria. ¿No habían sido anulados algunos nombramientos porque entrasen estas Escuelas en el nuevo Estatuto? ¿Qué clase de trabajos llevan en sí esos traslados? Creemos que el Director ha de contestarnos, y **El Magisterio Español** publicará la contestación.

UNA MAESTRA NAVARRA



Revisión del Escalafón.—No más pleitos.—Ante el cúmulo de pleitos contentiosos contra el Escalafón de Maestros, concluidos unos, en tramitación otros, y que constituyen ya materia de escándalo y semillero de discordias, la Asociación de Maestros de Murcia ha tomado el acuerdo de dirigir al Directorio militar

una respetuosa, razonada y breve instancia suplicando, en evitación de ulteriores pleitos y por decoro del Magisterio, la revisión del Escalafón en breve plazo y en forma que resulte una garantía de seriedad y justicia para todos.

Convendría que todas las Asociaciones siguieran esta conducta, sin perjuicio de que los Maestros que se consideren postergados mantengan su derecho y entablen, entretanto, el recurso administrativo contra la Real orden inserta en la «Gaceta» del 10 del corriente.

NICOLAS LEAL



Para el señor Subsecretario de Instrucción pública. — Por Real orden de 28 de julio de 1921, se concedió agregación de plazas a las oposiciones restringidas a plazas del Escalafón del año 1918; pero por otra Real orden de 15 de febrero de 1922, se declaró la de 28 de julio de 1921 «desiva para los intereses del Estado», y se ordenó al Ministerio fiscal que pidiera su revisión por el Supremo.

A dos opositores que con arreglo a la primera Real orden teníamos derecho al ascenso, y que oportunamente lo habíamos solicitado, se nos contestó «que nos atuviéramos a lo dispuesto por la segunda», esto es, a lo que el Supremo resolviera.

Resolvió el Supremo, por sentencia de 23 de octubre de 1923, negando que hubiera lesión para los intereses del Estado, y declarando «firme y subsistente la Real orden de 28 de julio de 1921»; de acuerdo con esta sentencia, se ha ascendido a un opositor, y cuando yo solicito que se me reconozca igual derecho, cuando incluso acredito tenerlo preferente al opositor ascendido, se me vuelve a decir «que me esté a lo dispuesto por Real orden de 15 de febrero de 1922», es decir, a lo que resolviera el Supremo, que ya resolvió hace más de un año.

No puede pensarse que la Dirección general de Primera enseñanza ignore que ya el Supremo resolvió; en primer lugar, porque está obligada a saberlo, y en segundo, porque ya hizo aplicación de su sentencia. ¿Cómo explicarse resolución tan absurda?

Contra ella interpuse recurso (que ya

obra en el Ministerio), con fecha 18 del pasado mes, confiando en que ahora se estudiará detenidamente el expediente, y se resolverá en justicia.

MARTIN VALCARCEL

Lopera, noviembre 1924



A los Maestros que estaban en el primer Escalafón se les empuja al segundo.—No os conforméis compañeros.

Estabais en el primer Escalafón, y con razón o sin ella a él habréis de volver si acudís a lo contencioso, pues «la Administración no puede volver contra sus propios actos». De lo contrario, todo funcionario estaría a merced del capricho de un cualquiera.

Yo gané el pleito, sí. Como ganaréis vosotros y ganarán también los colegas de Valencia, despojados de sus derechos por Reales órdenes de 25 y 29 de septiembre.

Para más detalles, leed mi sentencia en **El Magisterio Español** del 8 de octubre, número 7.050.

Pedid cuantos datos deseéis a este vuestro compañero que os sirve leal y generoso, por ser el primero que levantó bandera en un litigio tan enmarañado y tan duramente combatido.

ANSELMO CASTAÑO E IGLESIAS
Villafruela del Condado (León).



Los interinos y la edad.—Excelentísimo señor presidente del Directorio.

Excmo. Sr.: Los que suscribimos, en nombre y representación de más de 400 Maestros de ambos sexos, cuya lista acompañamos, a V. E. respetuosamente decimos:

Que desempeñando todos plazas interinas y de sustitución, solicitamos se nos conceda el derecho a propiedad en poblaciones menores de 500 habitantes, sin que sea obstáculo haber cumplido cincuenta años de edad, como lo es en el actual Estatuto del Magisterio, a nuestro juicio, con marcado error.

Fundamentamos nuestra petición en las siguientes razones:

1.ª El vigente Estatuto, al limitar la edad para oposiciones, nos cerró la puerta al ingreso del Magisterio, no siendo equitativa, ni justa, ni legal,

dicha
ben t
2.ª
gundo
rio
no p
hallan
adema
sional
3.ª
señan
to, n
empeñ
venta
tada
el Ju

Co

Olo

cidas

Lore

cación

ve qu

galo.

Prom

esos t

Qui

cuanc

Las v

quier

serán

das

Aunq

l'can

tes d

gunta

pues

no p

siguie

Cañ

en la

Mo

cepto

gar

el as

Sar

libro

davía

sione

Gr

Na

na, y

dicha medida, porque las leyes no deben tener efecto retroactivo.

2.^a Si los Maestros nacionales del segundo Escalafón entraron al Magisterio por servicios interinos, ¿por qué no podremos ingresar nosotros que nos hallamos en el mismo caso, contando, además, la mayoría, con título profesional superior?

3.^a El campo experimental de la enseñanza está en la Escuela, y, por tanto, nos hallamos capacitados para desempeñar nuestra misión con evidente ventaja a la oposición, tan desacreditada en la práctica como el sufragio y el Jurado, desaparecidos en buena ho-

ra, por la actuación del presente Gobierno.

Los peticionarios, que ven en el Directorio elevadas miras y labor sana para la regeneración de la patria, confían en que V. E. será portavoz, para sus compañeros, de nuestras aspiraciones, ofrendando nosotros en el cumplimiento más estricto para la formación de buenos ciudadanos, que tanta falta hacen en nuestra amada España.

Gracia que esperamos obtener de vuecencia cuya vida guarde Dios muchos años.

Lorca, 29 de octubre de 1924.—PEDRO TEJEDOR, EDUARDO BUENO, JUAN GORDO, JOSE ROLDAN.

Correspondencia

Olocán. S. C. Esas combinaciones ofrecidas para regalo no pueden alterarse.

Lorca. G. G. Reanudaremos la publicación de índices para complecerle. Ya ve que los Anuarios son ambos de regalo. No podemos sustituirlos por otros. Pronto se harán las renovaciones en esos textos.

Quintanilla de Somoza. No se sabe aún cuándo se harán esos nombramientos. Las vacantes de este semestre, sea cualquiera la reforma (si se hace alguna), serán para los que las tienen solicitadas en las convocatorias anteriores. Aunque se anulen todas las fichas no alcanzará a las peticiones para vacantes de este semestre. Para las otras preguntas hay que esperar instrucciones, pues corresponden a cuestiones nuevas, no previstas ni resueltas, como es consiguiente.

Cañizar J. A. No creemos que esté en la «Gaceta».

Monesterio. V. P. G. En nuestro concepto importa poco que vaya en un lugar o vaya en otro; lo interesante es el asunto.

San Martín de Pusa. F. de P. R. El libro que desea cuesta dos pesetas; todavía no se han convocado esas oposiciones.

Granada. C. A. M. Remitido.

Navalcarnero. J. J. Mande lo que pueda, y será atendido.

Taravilla. H. S. Suponemos que esos nombramientos se harán en principio de diciembre; pueden solicitarse todas las vacantes anunciadas.

Zucaina. E. S. Recibido; se procurará insertar; todavía no dicen nada de los nombramientos del segundo semestre.

Herreros de Suso. A. M. No puede arrendar la casa; puede retirar todas las fichas presentadas, aunque hay el propósito de anularlas.

Urnieta. B. A. Se dice que habrá nuevas instrucciones para que no sea necesario permanecer aquí todo ese tiempo, y para hacer los ejercicios continuados. Así, hay que esperar. Lo de limitar a las vacaciones, como se ha hecho en las otras, no es posible por falta de tiempo.

Puente la Reina. D. G. Procuraremos publicarlo inmediatamente. Esté tranquilo.

Valcabadillo. P. G. Los reintegrados tienen preferencia, pues es el primer turno, y el voluntario es el cuarto.

Cajiz. E. T. Todavía no se han comenzado a tener en cuenta las peticiones del segundo semestre; todos los nombramientos hechos corresponden a vacantes ocurridas en el primer semestre, solicitadas en junio o diciembre de 1923. Hay que esperar ahora los nuevos nombramientos.

X. Y. Z. No es inconveniente para esas oposiciones; la Música, el Dibujo, si no los tiene aprobados, y los dos cursos últimos del grado actual. Puede servirle la preparación por libros, si es bastante intensa.

Sevilla. M. M. No puede asegurarse nada respecto a la fecha de esos nombramientos; se calcula, tal como van las cosas, que se harán en el mes de enero, por lo menos una buena tanda, pero no podemos asegurarlo.

Taravilla. H. S. Ya lo hemos pedido infinitas veces, pero quieren llevarlo todo a la vez, y aseguran que se retrasará poco; yo no veo claro lo del pequeño retraso.

Aldealobos de Ocón. A. S. Se calcula que se harán en enero, pero vamos teniendo tantos retrasos, que ya no es posible hacer pronósticos. Ahora tienen ustedes que solicitar de las plazas anunciadas; las demás serán para más adelante, y no admiten variaciones para no complicar más el asunto.

La Guardia. M. G. Las resultas deben proveerse con la misma fecha que la primitiva vacante que las produce. Reclame, si está seguro de ello.

Barcelona. D. M. Si no está dentro del número de plazas ahora anunciadas, debe esperar; todavía ha de tardarse, y Dios querrá que entretanto mejore. Legalmente no hay solución por ahora, pero podrá venir, si se hacen reformas.

Ibahernando. I. M. Se insertarán; tienen mucha razón al quejarse; todos los días lo estoy diciendo en la Dirección.

Cebreros. F. M. Muy de acuerdo con sus reflexiones sobre la ley; veremos si permiten la publicación otros originales de actualidad. En cuanto esté ese programa lo publicaremos.

La Cueva de Roa. E. L. Le conviene ver «La Mutualidad Escolar», por Solana, su precio 3 pesetas, y hallará cuanto necesita saber.

Frejulfe. N. V. Remitidos libros primeramente pedidos.

Medina del Campo. B. T. Pensamos, con su opinión, que no tiene derecho.

Vegadeo. H. S. Lo hecho no tiene remedio; debe solicitar otra plaza de la Sección.

Quismóndo. P. P. Ese anuncio vendría a costarle sobre seis pesetas por inserción.

Arango. F. R. Nosotros esperamos que ha de ser antes de Navidad.

Valladolid. T. G. Idem íd.; ignórase hasta ahora el número de plazas.

La Peineta. E. M. Admitimos trabajos para el concurso escolar hasta el 15 de diciembre.

Santander. A. A. No perderá el derecho; le nombrarían para una Escuela libremente; ya diremos cómo ha de procederse con los que estén en el servicio militar.

Talamanca. F. M. Fué presentada la instancia inmediatamente; no nos quedamos copia alguna.

Alea. C. N. Devuelvo el resguardo bajo sobre certificado.

Chiriveta. D. M. Ese anuncio se publicó el 23 de octubre, al final de la última página.

Salobral. N. M. Es que el número total de Maestras es menor que el de Maestros en toda España, y, sin embargo, se les destinan el mismo número de plazas para la ley. Es una injusticia, pues en alguna provincia habrá más plazas que aspirantes.

Villores. C. Ch. No tema la supresión; si acaso viniese, lo que no espero, sería trasladada a otra de igual vecindario.

Villerías. A. A. Esperamos que las vacaciones serán las mismas que el año pasado, y podrá ausentarse desde ese día. Los nombramientos se harán antes o después, pero de todas maneras la inutilización de las fichas no afectará para nada a ellas. Sí, ya es hora de que se haga algo. Diga el material que se necesita y procuraremos proporcionarlo.

Sanlúcar de Barrameda. G. Q. No hay motivo para pedir responsabilidad por ello; todavía no se sabe nada de nombramientos.

Colmenar Viejo. L. S. Agradecidos; insistiremos.

Oviedo. M. A. Hay que esperar las instrucciones que se anuncian, pues dicen que comprenderán ese extremo.

El Paso. V. F. Por ahora no pueden ustedes solicitar; se adjudican solamente las vacantes del primer semestre; las que queden del segundo se darán después, y publicaremos instrucciones.

Aldea del Rey. E. J. C. Mi opinión es que podrá continuar en la misma plaza con las 3.000 pesetas.

Navasequilla. M. P. Tiene usted mucha razón al quejarse; todo marcha con una lentitud abrumadora. Hasta ahora no se ha terminado la resolución del cuarto turno y de los turnos preferentes; esperamos que ahora se hagan. Si hemos fracasado en vaticinios no ha sido culpa nuestra, sino atendiendo a informaciones fidedignas.